DNCP/DNC/ N° 8027/2015

Asunción, 06 de mayo de 2015

Señor
JUNTA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Simón Bolivar
Presente:

REFERENCIA: ID 295545 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

Punto 23: sugerimos a la convocante modificar la preposición en el "*ramo y similares*" ya que la misma es subjetiva y ambigua, considerando el Art. 20 inc. g de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "...*Criterios claros y detallados para la evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Art. 26 de la presente Ley...*" así mismo indicar que tipo de bienes sería considerado como similar. Y le indicamos que lo establecido en el punto indicado donde dice "...*Se tendrá en cuenta la máxima cantidad de bocas de expendio que ofrezcan los posibles oferentes, para el desempate correspondiente, a tal efecto será necesaria una lista anexa a la oferta. De persistir el empate la convocante tendrá en cuenta a la empresa o emblema que presente mayor capacidad financiera. Si continuase el empate la convocante considerará la cantidad de contrato firmado con entidades públicas para provisión de bienes similares a los Solicitados en el presente proceso licitatorio...*" no corresponde con el presente llamado.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MAGALI ALARCON
Dpto. De Atención a Municipios

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/MAC